



# CIRCUITOS 2016

## CONVOCATORIA CIRCUITOS 2016

La presente convocatoria se regirá por las siguientes BASES:

### //Primera. //Objeto.

El objeto de esta convocatoria será participar del programa CIRCUITOS 2016 que tiene como objetivo realizar una programación expositiva coordinada en una red de espacios culturales de Granada y provincia. CIRCUITOS trata de ofrecer visibilidad a las propuestas de los artistas emergentes y arquitectos recién titulados formados en la Universidad de Granada configurando una completa cartografía de la creación artística reciente en la ciudad.

### //Segunda. //Participantes.

Podrán presentarse a esta convocatoria cualquier persona o colectivo interesado, que deseen realizar y mostrar públicamente un proyecto de investigación y producción en artes visuales. Se podrán presentar propuestas expositivas de estudiantes de todos los ciclos de la Facultad de Bellas Artes. Se priorizará en la selección la presentación de proyectos vinculados a los Trabajos Fin de Grado (TFG) en Bellas Artes aunque la convocatoria no excluye la presentación de proyectos ajenos a este trabajo. En el caso de Arquitectura se hará especial hincapié en los actuales PFC (Plan antiguo) aún vigentes así como en los Trabajos Fin de Master (TFM).

### //Tercera. //Lugar y plazo de presentación.

La documentación del proyecto a presentar se entregará en la secretaría del Decanato de la Facultad de Bellas Artes, en horario de 10 a 14h., hasta el 31 de Mayo. La presentación se hará incluyendo en un sobre cerrado un DVD o USB en el que se adjunte un archivo de texto que incluya los datos requeridos en la cláusula décima. La recepción de los trabajos Fin de Carrera de Arquitectura se realizará directamente por la Dirección del Centro en colaboración con la Delegación de Estudiantes atendiendo a las convocatorias del curso 2015-2016 presentadas hasta Junio, incluyendo la convocatoria de Septiembre.

### //Cuarta. //Trámite de subsanación.

Si la solicitud no se acompañara de la documentación preceptiva, se requerirá al solicitante que en el plazo de 5 días hábiles subsane y aporte esos documentos. De no hacerlo se tendrá por desestimada su solicitud.

En el caso de los alumnos de Arquitectura la solicitud no será necesaria ya que será la misma Escuela la que se ponga en contacto con los seleccionados. Si algún trabajo no ha sido seleccionado y su autor desea verlo expuesto deberá ponerse en contacto con la Delegación de Estudiantes en un plazo no mayor a 10 hábiles días desde la publicación de los seleccionados en la Web de la Facultad.

### //Quinta. //Comisión de valoración.

La valoración de los proyectos se llevará a cabo por un jurado nombrado al efecto y publicado tras el cierre de la fecha de inscripción.

Posteriormente se publicará en la página Web de la Facultad la relación de las personas seleccionadas.

### //Sexta. //Lugares de exhibición.

La organización de CIRCUITOS 2016 ofrecerá las siguientes posibilidades para la asignación de espacios expositivos:

Los participantes seleccionarán un máximo de tres espacios de los vinculados a la convocatoria como preferencia para realizar su exposición (ver web de la Facultad de BBAA).

Los participantes podrán proponer nuevos espacios que incluir en el programa y donde presentar su proyecto. La organización podrá asignar espacio a aquellos participantes que no hayan expresado su preferencia por un lugar concreto.

La asignación definitiva de espacios expositivos se hará en una reunión pública con los participantes en la que se acordará la adjudicación. La fecha y hora de esta reunión se fijará en la resolución final de seleccionados.

Las exposiciones de trabajos de Arquitectura tiene ya asignado un espacio propio: la Sala Principal de Exposiciones de la Facultad de Bellas Artes.

### //Séptima. //Criterios de valoración.

Para la valoración de las solicitudes se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- a) Calidad, relevancia, rigor y viabilidad del proyecto.
- b) Interés artístico y cultural del proyecto.

La comisión evaluadora se reserva el derecho a declarar la convocatoria desierta total o parcialmente.

Octava. Derechos de explotación de los artistas y divulgación de los proyectos seleccionados

Los beneficiarios de esta convocatoria, se comprometen mediante la aceptación de estas bases a permitir realizar la difusión de los proyectos seleccionados, cediendo los derechos de reproducción y comunicación pública de las obras expuestas a favor de la Facultad de Bellas Artes de Granada, consintiendo la divulgación de los mismos mediante medios impresos, audiovisuales o de otro tipo.



## **//Octava. //Derechos de explotación de los artistas y divulgación de los proyectos seleccionados**

Los beneficiarios de esta convocatoria, se comprometen mediante la aceptación de estas bases a permitir realizar la difusión de los proyectos seleccionados, cediendo los derechos de reproducción y comunicación pública de las obras expuestas a favor de la Facultad de Bellas Artes de Granada y Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Granada, consintiendo la divulgación de los mismos mediante medios impresos, audiovisuales o de otro tipo.

## **//Novena. //Exposición de los proyectos expositivos seleccionados y compromisos de los artistas.**

Los proyectos seleccionados se presentarán en los distintos espacios participantes en CIRCUITOS 2016 en las fechas acordadas por la organización del programa. Los seleccionados se comprometen a asistir al montaje y desmontaje del proyecto y a la retirada de la obra en los plazos acordados.

La fecha prevista para la presentación del programa e inauguración de las exposiciones de CIRCUITOS 2016 es el jueves 9 de junio para una primera ronda de inauguraciones y el 15 de junio de 2016 para una segunda. La organización se reserva el derecho a modificar estas fechas si causas mayores así lo obligara.

## **//Décima. //Aceptación de las bases y responsabilidad.**

La participación en esta convocatoria supone la aceptación íntegra de estas Bases.

La renuncia o incumplimiento de lo dispuesto en estas Bases (sin causas debidamente justificadas) por la persona o colectivo beneficiario, conlleva la pérdida automática del derecho a disponer del espacio y a presentarse a nuevas convocatorias de este programa en los dos siguientes años.

Los solicitantes serán responsables de cualquier actuación que pueda suponer menoscabo o deterioro en paredes, suelos, u otros elementos en los espacios expositivos participantes en CIRCUITOS 2016. Así mismo, están obligados a dejarlo en el mismo estado en que lo encontraron antes del montaje de su exposición y a reponer o reparar los daños que hubiese ocasionado.

Esta convocatoria no conlleva aparejada ayuda económica alguna al margen de los cauces de solicitud estipulados en nuestra Facultad u otras entidades.

La documentación de los participantes que no hayan resultado seleccionados se devolverá durante el mes siguiente. La no retirada en esta fecha de la documentación conlleva que esta sea destruida en fechas siguientes.

En el caso de Arquitectura, como hemos dicho, esta documentación no será necesaria ya que será la propia Escuela la que se ponga en contacto con el candidato indicándole además el formato expositivo a desarrollar.

## **//Décima primera. //Datos y documentación necesaria**

Archivo con los datos personales del solicitante, incluyendo: Nombre y Apellidos; DNI; Lugar de residencia; Teléfono y correo electrónico de contacto.

Indicar preferencia de fecha de inauguración: junio o septiembre 2016 y tres opciones de lugar donde exponer el proyecto.

Dossier en pdf (máximo 10 megas) del proyecto expositivo, incluyendo:

- Texto descriptivo del proyecto expositivo presentado para su difusión.
- Información para confeccionar hoja de sala y cartelas.
- Imágenes, esquemas, mapas o toda la información gráfica necesaria para la total comprensión del proyecto expositivo.
- En una carpeta a parte incluir imágenes del proyecto o las obras incluidas en la exposición para su difusión (entre 3 ó 5 imágenes a 300ppp)

## **//Décima segunda. //Beca de producción y exposición**

La misma comisión de valoración propondrá entre los proyectos seleccionados y exhibidos la concesión de una beca de 400€ al autor/es del mismo, que deberá emplearse en la producción de un nuevo proyecto expositivo a presentar en la Sala de Exposiciones de la Facultad de Bellas Artes de Granada durante el curso siguiente.



**CIRCUITOS 2016 es un programa impulsado por la Facultad de Bellas Artes, la Delegación de Estudiantes de Bellas Artes y la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Granada.**

